Senado de la Nación

Dirección de Administración

Buenos Aires, 18 OCT 2018

VISTO: 0079

El Expediente Administrativo HSN N° 3185/2018 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16, DP-425/16, RSA-664/18 y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas solicita la contratación del servicio de reparación y mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado del centro de cómputos del Honorable Senado de la Nación.

Que, a fs. 4/5 se acompañó el presupuesto de la firma "CIDI COM S.A" CUIT: 30-68627357-8.

Que, a fs. 14 se encuentra agregado el certificado expedido por el REPSAL por el cual se acredita que, a la fecha, la empresa no registra sanciones laborales.

Que, a fs. 15 luce el certificado de libre deuda de la firma expedido por la AFIP.

Que, a fs. 16, la Dirección de Administración sugiere impulsar una Contratación Directa conforme lo dispuesto en el artículo 25, inciso d), punto 1) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22, inc. a), punto 1 y 125 del DP-368/16 (Trámite Especial Simplificado), la cual se llevará a cabo con la firma "CIDI COM S.A" CUIT: 30-

Senado de la Nación

Dirección de Administración

68627357-8, por un importe de $ 174.240.- (PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA), conforme su presupuesto.

Que, a fs. 19/20 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, a fs. 21 consta la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto DP-1348/99, Anexo I, punto 15.

Que, a fs. 25 se encuentra agregado el compromiso presupuestario correspondiente.

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/2016 y DP-425/16, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa (Trámite Especial Simplificado) N° 127/2018 para la contratación del servicio de reparación y mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado del centro de cómputos del Honorable Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a la firma "CIDI COM S.A" CUIT: 30-68627357-8, por un importe de $ 174.240.- (PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA), conforme su presupuesto.

Senado de la Nación

Dirección de Administración

ARTÍCULO 3°: Emítase la orden de compra facultándose a la Subdirección de Compras suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0079

Cdor. Diego M. Fernandez
Director de Administración
H. Senado de la Nación